



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Educación Inicial (5-54) elevando, para su autorización el Proyecto de Extensión Universitaria: **“Apertura Comunitaria y Democrática”, en el Marco del XVII Festival Internacional de Cuentacuentos de Córdoba y del V Festival Internacional de cuentos sub sede Río Cuarto;** y

#### CONSIDERANDO

Que el mismo es presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA, docente del departamento mencionado, la que se desempeña en la cátedra: Literatura Infantil del Dpto. de Educación Inicial (5-54).

Que tiene como objetivos generales, según consta en el Proyecto adjunto: crear y sostener espacios para disfrutarse el arte de narrar, analizar el fenómeno de su renovada puesta en vigencia y generar acciones tendientes a profesionalizar a sus cultores. Convirtiéndose así en uno de los festivales más significativos de la actividad cuentera en el mundo; desarrollar y potenciar la actividad de la Narración Oral; Rescatar el valor de la palabra como hacedora de nuestra propia identidad; recuperar para la comunidad, este antiguo arte, para preservar nuestra cultura, memoria y esencia; Fortalecer lazos entre los narradores y la comunidad, propiciando el intercambio, creando espacios de diálogo y trabajo compartido, enriqueciendo el movimiento artístico, educativo y sociocultural de la Cuentaría nacional e internacional.

Que está destinado a estudiantes y docentes de la UNRC, y de otras Instituciones de los diferentes niveles del sistema educativo de la ciudad y zona, como así también a otros profesionales animadores de la narración oral y de la lectura de textos populares y literarios de autor, docentes de Jardines Maternales de Vecinales, Instituciones Privadas y Públicas; e interesados en general en la Narración Oral.

Que se cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental.

Que la Comisión de Extensión de este Consejo Directivo, elaboró un informe, con fecha posterior a su aprobación, ello en función, que el proyecto, siendo de Extensión, no se elevó a esa área, sugiriendo: aprobar académicamente como Actividad Extracurricular de Extensión; Que los certificados correspondientes, serán expedidos por la Secretaría de Extensión de la Facultad; y se le otorgara 10 (diez) almuerzos para la delegación de narradores invitados.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de julio de 2014.



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: **“Apertura Comunitaria y Democrática”, en el Marco del XVII Festival Internacional de Cuentacuentos de Córdoba y del V Festival Internacional de cuentos sub sede Río Cuarto** presentado por la Prof. Iris Alicia G. MARIA (DNI N° 17.516.840), Docente del Dpto. de Educación Inicial (5-52) de esta Facultad, a llevarse a cabo a partir del 25 y hasta el 29 de agosto de 2014.-

ARTICULO 2º: Designar a los Narradores Invitados, cuya nómina se consigna en el único Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º: Determinar que las certificaciones correspondientes serán expedidas por la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 264/2014



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

ANEXO  
**Resol.C.D. N° 264/2014**

**Nómina de Narradores**

**Nacionales**

Alejandra Oliver Gulle

Rubén López

Iris Alicia María